



La Floresta, 8 de diciembre de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 355/2022

ACTA N.º 041/2022

**VISTO:** La solicitud de la Comisión de Fomento del Balneario Araminda de apoyo para la realización del evento " 1º Feria de Migración y Emprendedores" a realizarse el 17 de diciembre de 2022 en la Plaza Araminda

### CONSIDERANDO:


- 1 - que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2 - Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 041/22, de fecha 8 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

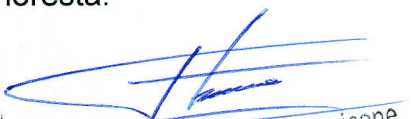
- 1- Autorizar el préstamo del generador, telas y sillas con que cuenta el Municipio como apoyo para la actividad llamada " 1º Feria de Migración y Emprendedores" a realizarse el 17 de diciembre de 2022 en la Plaza Araminda
- 2 Autorizar el gasto de hasta \$4.000 mas iva (cuatro mil Pesos Uruguayos), a la empresa Urubaños RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baño químico para el desarrollo de la actividad.
- 3 Autorizar el gasto de hasta \$1000 (mil Pesos Uruguayos) a la empresa UDILER RUT: 213590910013, por concepto de compra de nafta para el generador
- 4 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Nancy Poi  
Alcaldesa

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



  
Lorena Biselli  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal